

Santiago, 9 de mayo de 2022

Señor
Aportante
Fondo de Inversión Security
Deuda Privada Inmobiliaria y Capital Preferente
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a usted que el Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A. (la “*Administradora*”), acordó citar a las siguientes Asambleas de Aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA INMOBILIARIA Y CAPITAL PREFERENTE** (el “*Fondo*”) a celebrarse el día 23 de mayo de 2022 en Avenida Apoquindo 3150, piso 7, comuna de Las Condes:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 09:30 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 4. Elegir a los miembros del Comité de Inversiones y fijar su remuneración;
 5. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones;
 6. Designar a la Empresa de Auditoría Externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
 7. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al número UNO. del Título II. “Política de Inversión y Diversificación”;

2. Según lo dispuesto en la letra c) del artículo 74 de la Ley 20.712, corresponde a los Aportantes tomar conocimiento de estructuras propuestas para la inversión del Fondo dentro de su Objeto de Inversión, como un tema de interés de los Aportantes; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores Aportantes que los Estados Financieros Anuales del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora www.inversionessecurity.cl, con fecha 30 de marzo de 2022, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: <https://www.inversionessecurity.cl/sites/inversiones/files/archivos-ffmm-ffii/EEFF%20Deuda%20Privada%20Inmobiliaria%20y%20Capital%20Preferente%2012.2021.pdf>

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos.

Los Aportantes deberán informar a más tardar a las 16:00 horas del día 20 de mayo de 2022, si participarán en ella por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección asambleas@security.cl, en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería, de conformidad con el proceso de acreditación contenido en el “Instructivo de Participación Remota” que se encuentra disponible en el sitio web <https://www.inversionessecurity.cl/sites/inversiones/files/archivos-ffmm-ffii/Instructivo%20Participacio%CC%81n%20Remota%20Asamblea%20Aportantes%5B2%5D.pdf>.

La asistencia y votación de los Aportantes que participen en las Asambleas por medios tecnológicos, se realizará a través de un sistema de video-conferencia en línea denominado “Webex”. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponibles en el sitio web referido en el párrafo precedente.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que éstas deban iniciarse.

Se acompaña a la presente, un modelo de poder que podrá otorgar para hacerse representar en las Asambleas.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General